

MH-06149
 CAS. 55
 DOC. 188
 FOL 1

Remib. Permana.

M. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda



Lima Marzo 13. 1826.

Señor Ministro.

O. L. 149-5

Que en consideracion a
 ser intercomisado al Estado
 el buen desempeño de la
 Comision de q. se van en car-
 gados los dos vocales de la
 Corte Superior de Matara
 no Santos Quirós y D. Juan
 Manuel Lino Ruiz Ramo, con
 asistieron un dia al Tribunal,
 y como se ocupan exclusi-
 vamente a los asuntos
 de la Comision. Comuni-
 quese al Ministerio de
 Gobierno p. los usos con-
 guientes, y a los q. tubie-
 rian.

En la tarde de hoy se nos ha hecho saber un
 decreto de S. E. el Consejo de Gobierno, p. el q. se nos pre-
 viene q. sin perjuicio de la Comision especial, asistamos
 diariamente a la Corte Superior. Nuestra delicadesa
 se resiente con semejante solitud del S. Presid.º,
 q. ha tocado con sus manos y penetrados de nues-
 tra exactitud, q. no nos es debido recomendar. Pero
 presindiendo de cuanto podria en el particular de
 no por conducto de V. E. q. ocupados en inventario
 de papeles, desordenados y muchisimos, no nos es
 posible en arreglo en solas las noches. El inventa-
 rio de los del finado D. Diego Ullaga conveniera
 a V. E. de nuestro trabajo, y del q. impendemos en
 el dia en el de D. Manuel Es- Helme, y en el
 q. entraremos en seguida del amigo Conde de
 Fuente Gornales, compuesto de tres Casones, y uno
 de ellos de vara y tres cuartas de largo, y una
 de ancho, y el menor de una y cuarta v. de lar-
 go, tres cuartas de ancho, y media vara de alto;
 y esta no es obra Señor q. pueda desempeñarse
 con brevedad, y exactitud en solo noches de ve

~~3~~
 3

O. L. de S. E.

~~Luzuriaga~~

Atto. en 15/

rano. no obstante decaamos llevar nuestro amor al-
trabaje hasta el ultimo punto, y por ello comissio
venos en los inventarios, desimpencaremos las muchas
causas q. hallan en giro, las diarias e intrinsecas li-
quidaciones con las Casas de Comercio inglesas, y
assistiremos al trial un dia si, y otro no, durante to-
dolo q. duren dta inventarios, para condmidos ser
nuestra asistencia diaria, aunque quiden en curso
diversas causas, y otras tantas liquidaciones.

2-PM4 3.0 Sirvase V.S. hacerlo así presente a S. E.
el Consejo de Gobierno cuyas ordenes seran cumpli-
das con la religiosidad q. se merecen.

Dios que a V.S.

No. 2.º
Mar. Stos. de Mexico 